

Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin

Bolsa de Madrid

Avisos

Relación de Otra Información Relevante / Información Privilegiada:

Los correspondientes a sociedades admitidas en la Bolsa de Madrid o que sus valores se negocien en Mercado Continuo, y que pueden consultarse en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

ACCIONA, S.A.: ACCIONA remite detalle de las operaciones del Contrato de Liquidez comprendidas entre el 01/11/24 y el 01/02/25, ambos inclusive.

ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.: Programa de Recompra de Acciones de 2020.- Compras del 27 de enero al 3 de febrero de 2025.

AIRBUS SE: AIRBUS SE anuncia la fecha de su Junta General de Accionistas, que tendrá lugar el 15 de abril de 2025.

CORPORACION ACCIONA ENERGIAS RENOVABLES, S.A.: ACCIONA Energía remite detalle de las operaciones del Contrato de Liquidez comprendidas entre el 01/11/24 y el 01/02/25, ambos inclusive.

EDREAMS ODIGEO, S.A.: La Sociedad informa de las operaciones llevadas a cabo sobre sus propias acciones en el marco del Programa de Recompra.

FERROVIAL SE: Operaciones efectuadas por Ferrovial al amparo de su programa de recompra de acciones propias entre el 27 y el 31 de enero de 2025.

INDRA SISTEMAS, S.A.: Contratos de liquidez: información periódica (1 noviembre 2024 – 31 enero 2025).

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.: Programa de Recompra de Acciones (Operaciones entre el 28 de enero y el 3 de febrero de 2025).

OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.: La Sociedad informa la admisión a negociación de las 320.000.000 Acciones Nuevas del Aumento de Capital con Derechos en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

PROSEGUR CASH, S.A.: Operaciones realizadas entre el 28 de enero de 2025 y el 3 de febrero de 2025, ambos inclusive.

SACYR, S.A.: La Sociedad informa de las operaciones vinculadas al contrato de liquidez.

Madrid, 4 de febrero de 2025

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID

Exclusión-admisión de las acciones de DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACION, S.A. por modificación del valor nominal de las acciones de 0,01 euros a 10,00 euros, mediante la agrupación de 1.000 acciones antiguas en 1 nueva y consiguiente reducción del número de acciones en circulación

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A., NIF número A28164754, ha presentado ante esta Sociedad Rectora la documentación acreditativa de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de diciembre de 2024, debidamente elevados a escritura pública otorgada el 17 de enero de 2025, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 27 de enero de 2025, de, entre otros, **agrupación de las acciones en circulación o contra-split**, para su canje por acciones de nueva emisión en la proporción de una acción nueva por cada mil antiguas, con elevación del valor nominal unitario de las acciones de 0,01 euros a 10 euros sin alteración de la cifra del capital social de la Sociedad, conforme a la relación de canje aprobada por la referida Junta General, habiéndose procedido a publicar en el Boletín de Cotización de esta Bolsa del 30 de enero de 2025, Otra Información relevante de la sociedad.

A la vista de la documentación aportada, y de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y su normativa de desarrollo, se han adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Que se **excluyan** de la negociación en esta Bolsa, **58.065.534.000 acciones** de DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A., de **0,01 euros** de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas en anotaciones en cuenta, todas ellas de la misma clase y serie, Código ISIN ES0126775032, que representan un capital social de 580.655.340 euros, **con efectos a partir del día 5 de febrero de 2025**, inclusive.

SEGUNDO.- Que se **admitan** a negociación en esta Bolsa, **58.065.534 acciones** de DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A., NIF A28164754, **de 10,00 euros** de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas en anotaciones en cuenta, todas ellas de la misma clase y serie, Código ISIN ES0126775008, que representan un capital social de 580.655.340 euros, **con efectos a partir del día 5 de febrero de 2025**, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de febrero de 2025

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID

Admisión a negociación de 76.310.000 acciones de IBERDROLA, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y su normativa de desarrollo, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, **con efectos a partir del día 5 de febrero de 2025**, inclusive, los siguientes valores emitidos por IBERDROLA, S.A., N.I.F. A-48010615 en virtud de la escritura pública de 30 de enero de 2025:

76.310.000 acciones ordinarias de 0,75 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas por medio de anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas, código Valor ES0144583319, procedentes de la Ampliación de Capital liberada con cargo a "Reserva de prima de emisión de acciones", con periodo de negociación de los derechos de suscripción del 10 de enero de 2025 al 23 de enero de 2025, ambos inclusive, emitidas a la par, sin prima de emisión, en la proporción de 1 acción nueva por cada 58 antiguas y un importe nominal total de 57.232.500 euros.

Las nuevas acciones confieren a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias de Iberdrola, S.A., actualmente en circulación a partir del 30 de enero de 2025, fecha en que el aumento se declaró suscrito y desembolsado. En particular, los titulares de las Acciones Nuevas tendrán derecho a percibir las cantidades a cuenta de dividendos y pagos complementarios de dividendos que, en su caso, se satisfagan a partir de la referida fecha.

Los valores se incorporarán a negociación en el segmento de acciones del Sistema de Interconexión Bursátil.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de febrero de 2025

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID

Admisión a negociación de 320.000.000 acciones emitidas por OBRASCÓN HUARTE LAÍN, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y su normativa de desarrollo, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, **con efectos a partir del día 5 de febrero de 2025**, inclusive, los siguientes valores emitidos por, OBRASCÓN HUARTE LAÍN, S.A., N.I.F. A-48010573, en virtud de la escritura pública de 4 de febrero de 2025.

320.000.000 acciones ordinarias, de 0,25 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actuales en circulación, representadas por medio de anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas, código Valor ES0142090051, por un importe nominal total de 80.000.000,00 euros. Las nuevas acciones confieren a sus titulares, a partir de la fecha en

que queden inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("Iberclear"), los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación.

Las citadas acciones, procedentes del Aumento de Capital febrero 2025, se emiten mediante aportaciones dinerarias, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente, sin prima de emisión, mediante acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de accionistas de 22 de octubre de 2024 y ejecutado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 9 de enero de 2025,

Los valores se incorporarán a negociación en el segmento de acciones del Sistema de Interconexión Bursátil.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de febrero de 2025

SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES (EN ADELANTE "IBERCLEAR")

Anuncio de aplicación a LA SEDA DE BARCELONA, S.A., del procedimiento de Renuncia voluntaria al mantenimiento de la inscripción sobre valores de renta variable excluidos de negociación y en situación de inactividad

Por el presente se notifica a la Sociedad LA SEDA DE BARCELONA, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**"), con CIF A08010571 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 44333, folio 65, hoja B-94693, de los siguientes extremos:

1.- Que se ha solicitado a IBERCLEAR, por parte de una entidad participante, el inicio de la tramitación del procedimiento de renuncia voluntaria al mantenimiento de la inscripción, respecto de las acciones que conforman el capital social de la Sociedad, código ES0175290008, de acuerdo con la regulación de IBERCLEAR y en particular, el PR230 del Manual de Procedimientos de IBERCLEAR, aprobado por la Circular 8/2017, de 4 de septiembre.

2.- Que, de acuerdo con el apartado 5.1 del PR230, IBERCLEAR requerirá al emisor (la Sociedad) para que designe una nueva entidad encargada del registro contable de las acciones que conforman su capital social según disponen los artículos 40 y 51.1 del Real Decreto 814/2023, de 9 de noviembre. Con fecha 20 de enero de 2025 se levantó acta de requerimiento a tales efectos.

3.- Que, en caso de no recibir respuesta alguna de la Sociedad en el plazo de dos meses desde la publicación del requerimiento, IBERCLEAR aplicará el procedimiento de anotación

de solicitud de renuncia voluntaria al mantenimiento de la inscripción, de acuerdo con las solicitudes realizadas por los titulares registrales del valor, siempre que no exista para dichos titulares ningún tipo de carga o gravamen sobre tales valores.

4.- Que la Sociedad tendrá que hacer frente al importe pendiente derivado de las tarifas de IBERCLEAR, en concepto de mantenimiento del valor en el registro contable IBERCLEAR, devengado hasta la fecha.

El anuncio se publica según lo establecido en el apartado 5.1 del PR230 del Manual de Procedimientos de IBERCLEAR, aprobado por la Circular 8/2017, de 4 de septiembre

Madrid, a 4 de febrero de 2025

Francisco Béjar Núñez, Director General (Managing Director)

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2024 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

